segundo; Dn. Juan Romualdo Ramos, Dn. Elías Martínez Fortun, Dn. Juan Bto. Lopez, Dn. Manuel Fernandez, Dn. Julian Calderon, Dn. Franco. Olivera, D. Santiago Andrade Regidores; D. Antonio Vivanco primer Procurador Síndico y acordaron lo siguiente

Contribn. de Guerra
Sobre propuesta de arvs. pa. cubrir su Cupo

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Provl. de Murcia su fha. nueve del actual en que manifiesta que para resolver á la propuesta de arvitrios que el Ayunto. anterior de esta Plaza hizo á dha. Superioridad con objeto de cubrir por este medio el cupo que le fué asignado en la Contribucion Extraordinaria de Guerra y ramo de consumos, ha dispuesto remitir el Expediente de su referencia para que en vista de su resultado informe á la mayor posible brevedad sobre la conveniencia del establecimiento de aquellos y si encuentran otro medio supletorio mas comodo y ventajoso al vecindario. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones para que informe

Debito
Se dispone su pago á favor de D. José Leon Lopez

Vióse un oficio de la Exma. Diputacion Provl. de Murcia su fha. ocho del corriente incertando la que dice al Ayunto. del Puerto de Aguilas relativo á que incluya en el Presupuesto municipal del corriente año la cantidad de seiscientos rs. que le adeudan aquellos fondos de la dotacion que disfrutó en el tiempo que estuvo desempeñando la Plaza de Medico D. José Leon Lopez con esmero y eficacia en medio de la fiebre amarilla que padeció aquel vecindario, cuyo pago dispone S.E. se verifique con preferencia á todo otro, y que se dé conocimiento al interesado para su inteligencia. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Se verifique como lo dispone dha. Superioridad

Diputados de Justa.
Nombramto. en S. Antº. Mar.

Consecuentes á la solicitud de Antº. Martinez